

DECRETO 1272 DE 1988

(junio 29)

Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en el servicio exterior de la republica y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5, 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de agosto de 1988, suprímense en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

Un (1) Cónsul de Primera Clase Grado Ocupacional 3 EX, de la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de dos mil trescientos cuarenta y ocho dólares con 19/100 (US\$ 2.348.19), ocupado actualmente por el doctor Jorge Enrique Villamizar Ruíz.

Un (1) Vicecónsul Grado ocupacional 1 EX, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.703.84), ocupado actualmente por el señor Jaime Montoya Palomino.

Un (1) Vicecónsul Grado Ocupacional 1 EX (Tesorería), con una asignación básica mensual de mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.763.84), ocupado actualmente por la señorita Ana Catalina del Llano Restrepo.

Un (1) Vicecónsul Grado Ocupacional 1 EX, (Visas), de la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.763.84), ocupado actualmente por el doctor Antonio González Castaño.

Un (1) Vicecónsul Legislador 1 EX en la Sección de Embarques con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$1.763.84), ocupado

actualmente por la señorita Esperanza Mantilla Calderón.

Un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 10 PA con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por el señor Edgar Adolfo Monroy Amado.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA en la Sección de Negocios Genelales con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por la señora Olga Lucía Vélez de Restrepo.

Un (1) Mecanotaquígrafo para Asuntos Notariales en la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por el señor Angelino García Bustos.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA (Archivero), con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 66/100 (US\$ 1.471.66), ocupado actualmente por María Amparo Ulloa de Soto.

Un (1) Canciller 10 PA con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar 66/100 (US\$1.471.66), ocupado actualmente por el señor Javier Robledo Ocampo.

Un (1) Auxiliar Administrativo 7 PA con una asignación básica mensual de un mil treinta y ocho dólares con 83/100 (US\$ 1.038.83), ocupado actualmente por la señorita Victoria Eugenia Botero Caicedo.

Artículo 2° A partir de la misma fecha creánse en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguiente cargos:

Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).

Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Tesorería), con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).

Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Visas), en la Sección de Negocios Generales con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).

Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Legalizador), en la Sección de Embarques, con asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$ 1915.34).

Cinco (5) Auxiliar Administrativo Bilingüe 12 PA, con una asignación básica mensual de Un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$1.763.84) cada uno.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 67/100 (US\$ 1.471.67).

Artículo 3° A partir de la misma fecha nombrese al señor Jaime Montoya Palomino, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado por el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 4° A partir de la misma fecha, nombrese a la señorita Ana Catalina del Llano Restrepo, Cónsul de segunda clase, grado ocupacional 2 EX (tesorería) en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado por el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 5° A partir de la misma fecha, nombrese al doctor Antonio González Castaño, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Visas), en la Sección de Negocios Generales en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 6° A partir de la misma fecha nombrese al señor Alberto Durán Vélez, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (Legalizador), en la Sección de Embarques, en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado por el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 7° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 8° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 29 de junio de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.